

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se emplaza a posibles interesados en el procedimiento ordinario contencioso-administrativo 556/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Se anuncia que se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, recurso contencioso-administrativo formado en procedimiento ordinario número 556/2018, contra la Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se inadmite a trámite el recurso de reposición de 19 de noviembre de 2017 interpuesto contra la Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de joven personal investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil, por don José Antonio Caballero Cuerva.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo requerido por el citado órgano judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Rectorado ha resuelto emplazar a todos los posibles interesados para que, si a su derecho conviene, puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Jaén, 21 de junio de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.